

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

57

#### OLMEDA DE LAS FUENTES

##### OTROS ANUNCIOS

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público.

| Nº INMUEBLE URBANO | REF CATASTRAL        | DATOS DEL INMUEBLE                                                                                                               | TITULARIDAD            | %    |
|--------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------|
| 5                  | 1489202VK8618N0001AY | Cl. Pintor Álvaro Delgado nº 6; Clase: Urbano; Superficie: 516 m <sup>2</sup> ; Uso: Ocio y Hostelería; Año de Construcción: 204 | Ayuntamiento de Olmeda | 100% |

Por acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local, de fecha 25 de junio de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://olmedadelasfuentes.sedelectronica.es>).

Olmeda de las Fuentes, a 29 de junio de 2021.—La alcaldesa-presidenta, María Victoria Roldán Prieto.

(03/22.566/21)

